



ACTA No.			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA ANGELY NICOL RESTREPO SALAZAR CC 1072188716			
CIUDAD Y FECHA:	Soacha, 26 de febrero del 2026	HORA INICIO: 11:30 pm	HORA FIN: 12:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	SENA CIDE sede Sibaté	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Cundinamarca/CIDE/ Soacha	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. ___ Planeación 2. ___ Seguimiento 3. ___ Evaluación 4. ___ Rutina 5. ___ Suspensión por embarazo 6. ___ Suspensión por incapacidad 7. ___ Suspensión por vacaciones colectivas 8. ___ Suspensión por fuerza mayor 9. ___ Terminación de contrato por mutuo acuerdo 10. ___ Terminación de contrato unilateral 11. ___ Taller de inducción (presencial) 12. ___ Taller de inducción (virtual) 13. ___ Reunión de certificación 14. ___ Reunión de grupo, temas varios 15. ___ Plan de mejoramiento 16. ___ Seguimiento Plan de mejoramiento 17. <u>X</u> Manejo caso especial 18. ___ Aprendiz virtual mensual			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar reunión extraordinaria etapa productiva de la aprendiz: ANGELY NICOL RESTREPO SALAZAR TIPO: C.C. No. 1072188716 correo: 0angelynicol6@gmail.com Celular: 320 4234303 Ficha: 2902299 Nivel: Tecnólogo, quien se encuentra presente En la fecha y hora indicada se inicia la reunión extraordinaria de etapa productiva de la aprendiz antes mencionada, por una parte y en representación del ente conformador la Sra. Anyela Paola Tautiva C, en			



calidad de la empresa UNIFI LATIN AMERICA S.A.S., por parte del SENA Diana Zapata, en calidad de instructores de seguimiento a etapa productiva del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial del SENA-CIDE Soacha

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La sesión da inicio con la introducción por parte de la instructora de seguimiento, especificando el objetivo de dicha reunión

OBSERVACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTE CO-FORMADOR:

La señora Anyela, le informa a la aprendiz que recibió la carta de renuncia al contrato de aprendizaje y que fue aceptada por la empresa y como respuesta a ello le van a enviar vía correo unos documentos los cuales solicita la empresa, los firme y los envíe de nuevo en respuesta al correo de solicitud, dentro de los cuales encontrará: la carta de aceptación de la terminación del contrato unilateral; carta para que se practique el examen médico ocupacional de terminación del contrato (el cual le informa que puede pasar a que se lo practiquen cuando ella lo disponga); ficha denominada entrevista de retiro; liquidación correspondiente y la carta de retiro de cesantías por la terminación del contrato.

Se le informa a la aprendiz que, por ley se le liquidaron unas cesantías del mes de diciembre y dichas cesantías se mandaron a consignar al fondo de cesantías de Colfondos. Además, le especifica como la liquidaron desde la fecha de inicio de su contrato (23/07/2025) de la siguiente manera: se le está liquidando la prima del 01 de enero al 23 de febrero (fecha que la aprendiz relaciono en la carta de renuncia), la prima correspondiente en el periodo anterior ya fue paga en el año 2025. Le reitera a la aprendiz que, si tiene alguna duda respecto a dicha liquidación, con mucho gusto la puede contactar para explicarle bien.

Por otra parte, le especifica que, para expedirle la certificación laboral, no es posible enviarle dicho documento aún, toda vez que el encargado en su momento y jefe directo de la aprendiz, se encuentra en periodo de vacaciones y debe de aclarar con él, algunas fechas relacionadas en las bitácoras en las que encuentra inconsistencias, puesto que no se ajustan a los tiempos de ejecución del contrato realizadas por la aprendiz, toda vez que hay un récord de ausentismos e incapacidades. Adicional, la última bitácora no aplicaría ya que va desde el 15 al 20 de diciembre y es un tiempo en el que no asistió ni un día. En ese orden de ideas y revisando las bitácoras, lo más factible es que le certifiquen hasta el 30 de noviembre.

OSERVACIONES DE LA APRENDIZ

La aprendiz, manifiesta que le queda todo claro y que está de acuerdo con todo lo informado en dicha reunión y se compromete a firmar los documentos y enviarlos de nuevo a la empresa



OBSERVACIONES POR PARTE DEL INSTRUCTOR

La instructora les recuerda tanto a la aprendiz, como a la empresa, la importancia de firmar también el formato F023, toda vez que, se realice planeación, seguimiento y anexo plan de mejora (que en su momento aprobó). Por otra parte, le recuerda a la empresa realizar la terminación del contrato a través del aplicativo SGVA, asimismo a la aprendiz, la importancia de firmar los documentos enviados por la empresa, junto con el formato F023 y enviarlos a la brevedad posible

CONCLUSIONES

A partir de lo expuesto en la reunión, la empresa manifiesta que de acuerdo con la decisión de la aprendiz el contrato se da por terminado de manera unilateral por falta del aprendiz

Se le informa a la empresa de debe generar la novedad de la terminación del contrato, a través del aplicativo Sistema de Gestión Virtual de Aprendizices SGVA.

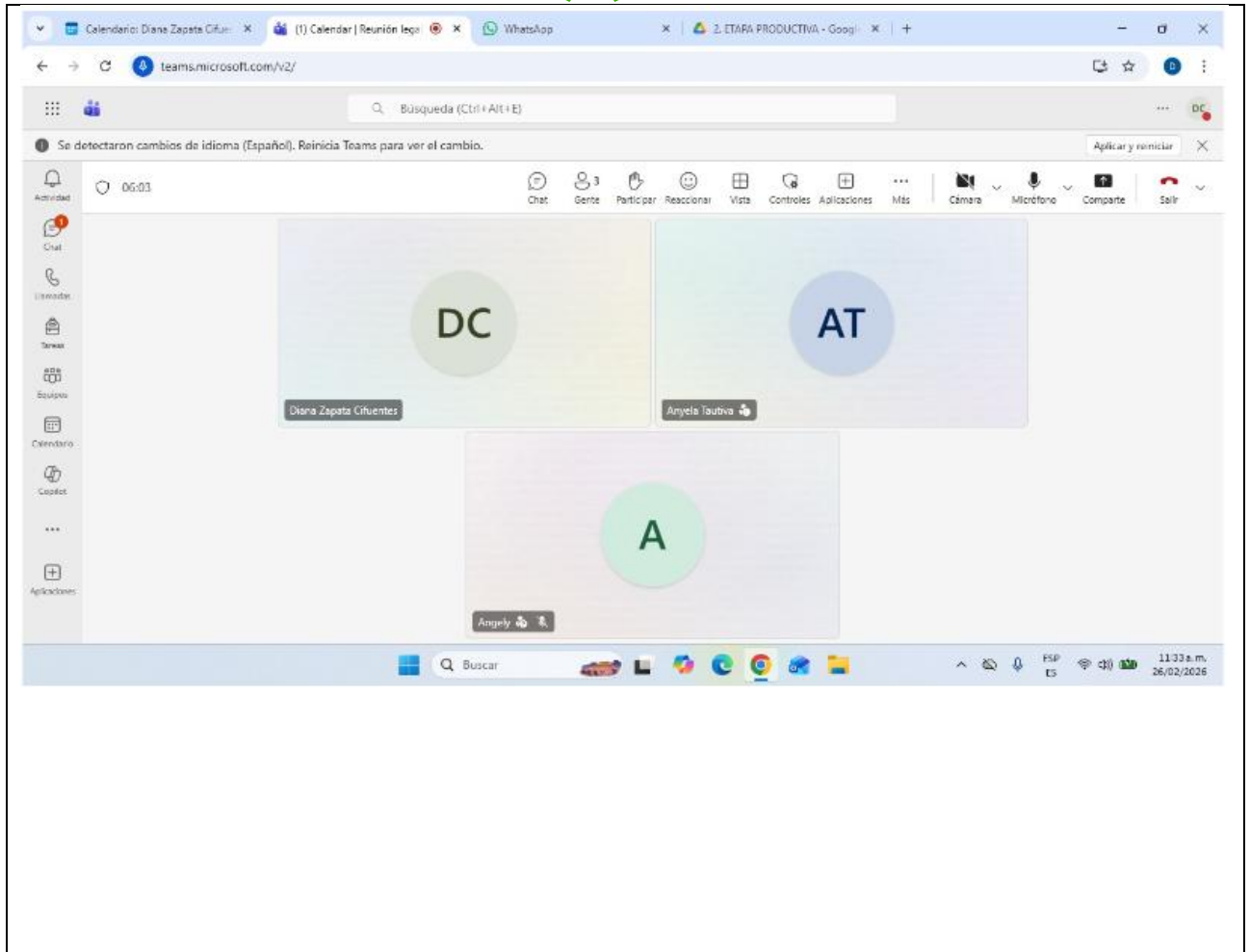
Se le informa a la aprendiz que será citada a comité académico y disciplinario

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Generar la novedad de terminación del contrato por el aplicativo Sistema de Gestión Virtual de Aprendizices SGVA	Inmediatamente	Empresa	PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Enviar el certificado por el tiempo de prácticas validadas	Semana del 2 al 7 de marzo	Empresa	PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Firmar los documentos de terminación del contrato y enviarlos de nuevo a la empresa	Inmediatamente	Aprendiz	PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Citar a la aprendiz a comité	De acuerdo con la fecha programada por el	Instructora	PARTICIPACIÓN VIRTUAL



académico y disciplinario	equipo de coordinación académica			
ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
ANYELA PAOLA TAUTIVA	HUMAN RESOURCES MANAGER UNIFI LATIN AMERICA S.A.S.	SI	N/A	PARTICIPACIÓN VIRTUAL
ANGELY NICOL RESTREPO SALAZAR	APRENDIZ	SI	N/A	PARTICIPACIÓN VIRTUAL
DIANA ZAPATA CIFUENTES	ETAPA PRODUCTIVA/ CIDE	SI	N/A	PARTICIPACIÓN VIRTUAL
<p>De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.</p>				
ANEXOS				



GOR-F-084 V02

